

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA

"CONVOCATORIA N° 001-2021-GR.CAJ-DRE-C-CAS PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA"

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS

N°	Postulante	Condición	Observaciones
1	ELMER CERVERA GUEVARA	Solicita reconsideración en la postulación por confusión en las bases del concurso.	De la revisión al expediente, se concluye. El postulante incumple con presentar su expediente de postulación de acuerdo al numeral XIII. No lleno correctamente el Anexo 2, en lo que corresponde a la experiencia específica requerida para el concurso, sin consignar dato alguno. Además, el postulante no evidencia haber concluido estudios de ofimática requerida de acuerdo al numeral XV, literal b1. y con el numeral XXIII disposiciones complementarias finales, asunto del email. La Comisión determina improcedente el reclamo.
2	SEGUNDO JUAN CABRERA SAAVEDRA	-	El postulante no especifica su reclamo en el email enviado. Por lo que, la Comisión reafirma concluir que el postulante no cumplió con la disposición complementaria (Bases numeral XXIII), No se evidencia conocimiento en Ofimática (Bases numeral VII)
3	VIOLETA OLIVERA LUCANO	Solicita aclaración de las observaciones al expediente de postulación.	Al respeto: La postulante no firma los anexos de postulación, además no adjunta las evidencias consignadas en la hoja de vida. Por lo que, esta comisión ratifica su decisión de no presentar el expediente de postulación de acuerdo a las bases de postulación (Bases numeral XIII), declarando improcedente su reclamo.

Cajamarca, 11 de febrero de 2021

LA COMISIÓN